

POLITICA DEL SGC

La Dirección de **MION** considera la calidad un elemento prioritario y se compromete a suministrar el mejor servicio que satisfaga las exigencias de las partes interesadas en este aspecto, así como los niveles establecidos en la legislación vigente e internamente. Este propósito fundamental se consigue de forma progresiva mediante la participación y responsabilidad de todos en la actividad de la empresa.

En **MION** estamos comprometidos a mantenernos en la vanguardia del servicio que prestamos siendo capaces de ofrecer continuamente nuevos servicios y soluciones a nuestros clientes, en base al cumplimiento de los siguientes objetivos y principios:

- La gestión de la calidad como principio básico de la Organización, estableciendo y desarrollando un Sistema de Gestión de la Calidad fundamentado en la norma UNE-EN-ISO 9001.
- Optimizar nuestros procesos, haciendo las cosas bien a la primera y proporcionando una mejor calidad del servicio a los clientes que al menos satisfaga sus expectativas y las exceda, siempre que sea posible, considerando también tanto la rentabilidad como el crecimiento del negocio.
- Cuidar al máximo los detalles en los proyectos, empleando para ello las últimas tecnologías disponibles, con el compromiso de cumplir los requisitos legales y reglamentarios de aplicación, así como los plazos previstos en la ejecución de los trabajos, para conseguir la plena satisfacción del cliente y del resto de partes de interés.
- Mejorar constantemente nuestra organización, gracias al esfuerzo y al trabajo de un equipo profesional y comprometido con la calidad y con el cumplimiento de la norma ISO 9001, asumiendo sus responsabilidades, así como implantar esta cultura de calidad y de compromiso con la misma en todos los empleados y proveedores.
- Integrar y fomentar la participación de todos los niveles de la organización a través de la formación e información del personal, comprometiéndose al control, prevención y/o mitigación de los riesgos identificados y al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.
- Sensibilizar a todas y cada una de las personas de **MION** sobre la importancia de la calidad y el cumplimiento de los compromisos, incluidos los requisitos aplicables de calidad que sean identificados por las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Calidad.
- Garantizar que se cumplan los requisitos legales, normativos y de nuestros clientes relativos a la calidad y el servicio prestado, así como cualquier otro suscrito con las partes interesadas.

Asimismo, la Dirección declara de obligado cumplimiento, en todos los ámbitos de la empresa, el Sistema de Gestión de la Calidad implantado, así como delega en el Coordinador del SGC la implantación, desarrollo y actualización del Sistema de Gestión, otorgándole a la vez la autoridad, libertad y los medios necesarios.

Finalmente, la Dirección se compromete a revisar tanto la Política del Sistema de Gestión de la Calidad como los Objetivos y Metas para adecuarlos en cada momento a una mejora continua de la eficacia del sistema, así como otros compromisos específicos pertinentes al contexto de **MION**.



Aprobada por Dirección (04/10/2023)